

2017 Ampliación Programa de vacaciones

IMSERSO



COCEMFE

ESPECIAL CARNAVAL

Turno 32	08-15/02/2018	Mojácar (Almería)	H. Marina Playa ****	195€	
Turno 33	08-15/02/2018	Benidorm (Alicante)	H. Sol Pelícanos Ocas ***	190€	
Turno 34	08-15/02/2018	Marbella (Málaga)	H. Pyr ***	220€	
Turno 35	13-20/02/2018	Playa de las Américas (Tenerife)	H. Zentral Center ****	350€	

SEMANA SANTA

Turno 38	24-31/03/2018	Gandía (Valencia)	H. Principal ****	195€	
Turno 39	24-31/03/2018	Sanxenxo (Pontevedra)	H. Troncoso ***	200€	
Turno 40	24-31/03/2018	Calpe (Alicante) *	H. Diamante Beach ****	200€	

TERMALISMO

Turno 37	09-20/03/2018	Balneario de Cuntis (Pontevedra)	H. La Virgen ****	Benef: 300€ Acomp: 250€	
----------	---------------	----------------------------------	-------------------	-------------------------	--

ISLAS

Turno 42	05-12/04/2018	Caleta de Fuste (Fuerteventura) T.I ***	H. Elba Castillo San Jorge ***	350€	
Turno 43	10-17/04/2018	Calviá (Mallorca) T.I ***	H. Son Caliu ****	350€	

PLAYAS, TURISMO DE INTERIOR Y NATURALEZA

Turno 31	05-12/02/2018	Fuengirola (Málaga)	H. Las Palmeras ****	195€	
Turno 36	08-15/03/2018	Gijón (Asturias)	H. Asturias ****	205€	
Turno 41	01-08/04/2018	El Grao de Castellón (Castellón)	H. del Golf Playa ****	195€	
Turno 44	15-22/04/2018	Chiclana (Cádiz)	H. Ilunion Tartessus Sancti Petri ****	195€	
Turno 45	16-23/04/2018	Badajoz	H. Mercure Río ***	210€	
Turno 46	03-10/05/2018	Corvera / Avilés (Asturias)	H. Zen Balagares **** Sup.	210€	
Turno 47	03-10/05/2018	Peñíscola (Castellón)	H. Palace ****	190€	
Turno 48	13-20/05/2018	Ceuta	H. Puerta de África ****	190€	
Turno 49	27-05/03-06/2018	Puerto de Santa María (Cádiz)	H. Puerto Bahía ***	220€	
Turno 50	03-10/06/2018	La Manga del Mar Menor (Murcia) **	H. Entremares ****	200€	

ESPECIAL COCEMFE*

Turno 48.1	21-28/05/2018	Lanzarote (Las Palmas)	H. Beatriz Playa ****	350€	
Turno 49.1	31-05/11-06/2018	Balneario de Archena (Murcia)	H. Levante ****	Benef: 370€ Acomp: 330€	

*Atención: en estos dos turnos podrá participar cualquier persona, independientemente de si ha viajado o va a viajar durante el Programa 2017 (13 Junio 2017 - 13 Junio 2018). Turnos no cofinanciados por IMSERSO

* Submarinismo adaptado, opcional (No incluida en el precio del viaje)

** Vela adaptada, opcional (No incluida en el precio del viaje)

*** Todo incluido

TODOS LOS TURNOS INCLUYEN:

- Habitación doble compartida.
- **Hotel accesible** (no adaptado) en régimen de pensión completa.
- No se garantiza la adjudicación de habitaciones adaptadas.
- **Seguro de viaje.**
- Monitores de **apoyo** para el grupo durante todo el viaje (dinamización de estancia, excursiones, actividades, etc.)
- **Transporte adaptado** durante todo el viaje en los turnos de península.
- En los turnos de islas incluye billete de avión en línea regular desde Madrid y transporte adaptado Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto.
- Los turnos de termalismo incluyen consulta médica y tratamiento termal personalizado para los beneficiarios y acceso al Spa para todos.
- Bebidas: agua y/o vino.
- En los turnos de islas, habrá excursiones obligatorias que deberán ser abonadas por adelantado a la vez que el pago del viaje.



COCEMFE

Información COCEMFE :
(Confederación Española de Personas
con Discapacidad Física y Orgánica)
Área de Turismo Accesible
C/ Eugenio Salazar, 2 - 28002 Madrid
Telf: 91 413 80 01 Fax: 91 416 99 99
vacaciones@cocemfe.es
www.cocemfe.es



Condiciones generales

BENEFICIARIOS

- Personas que acrediten un grado de discapacidad física u orgánica igual o superior al 33%, teniendo prioridad aquellos que superen el 50%.
- Ser mayor de 16 años. Autorización del padre, madre o tutor en caso de menores de edad.
- Pueden asistir con carácter excepcional los hijos de los beneficiarios menores de 16 años, siempre que se justifique la imposibilidad de poder viajar sin su compañía.
- El acompañante será la persona que participa en el turno acompañando a la persona con discapacidad beneficiaria y, en caso necesario, asistiéndola en las actividades de la vida diaria.

DOCUMENTACIÓN

- Cumplimentar solicitud adjunta (**IMPRESINDIBLE ENVIAR SOLICITUD ORIGINAL Y FIRMADA**).
- Fotocopia del certificado de discapacidad completo (los acompañantes que dispongan de certificado de discapacidad tendrán que viajar como beneficiarios).
- Fotocopia de D.N.I. por ambas caras (Beneficiario y Acompañante).
- Fotocopia del título de Familia numerosa (en caso de estar en dicha situación).
- En caso de Unidad Económica de Convivencia (U.E.C.) con ingresos iguales o inferiores a 7.747,00 €: copia última declaración de la renta, fotocopias de nóminas, prestaciones sociales públicas (pensiones, hijo a cargo, prestación o subsidio del INEM, etc), justificantes de ingresos derivados de rentas sobre bienes muebles y/o inmuebles.
- Formulario de autorización de uso de datos personales.

No serán tenidas en cuenta las solicitudes que no sean originales, vayan firmadas y acompañadas de toda la documentación vigente, aunque la hayan mandado en años anteriores.

SOLICITUDES

Deberán ser remitidas a:
COCEMFE – Área de Turismo Accesible
Dirección postal: C/ Eugenio Salazar, 2 – 28002 – MADRID

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

MES Y MEDIO DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE SALIDA.

FORMA DE PAGO

El pago será efectuado en los 7 días siguientes a la fecha de confirmación de la plaza, mediante transferencia bancaria a:
COCEMFE LA CAIXA – IBAN ES15 2100 1570 74 0200150916
Siendo imprescindible remitir a nuestra oficina:
(c/ Eugenio Salazar, 2 – 28002- MADRID) resguardo de ingreso, indicando nombre del beneficiario, fecha y turno confirmado.
Si el pago no se efectúa dentro del plazo establecido, se procederá a la anulación de la plaza sin previo aviso.

IMPORTANTE

Si necesita alojamiento en Madrid la noche anterior y/o posterior a la fecha de salida deberán comunicarlo al solicitar la plaza del viaje (teniendo ésta un incremento sobre el coste de la plaza).

Los acompañantes abonarán el mismo precio que los beneficiarios, a excepción de balnearios.

Las personas que hayan viajado en el presente año con alguna entidad que tenga programa de vacaciones subvencionado por IMSERSO, no podrán viajar con esta Confederación (el incumplimiento de esta norma llevará a la reclamación por parte de COCEMFE del coste real de la plaza).
Todas las salidas de los turnos se efectuarán desde Madrid, salvo excepciones del programa.

El Área de Turismo Accesible solo se pondrá en contacto con las personas seleccionadas para cada turno, sin necesidad de avisar a aquellas personas a las que no se les conceda la plaza solicitada.

EN CASO DE ANULACIÓN

El usuario podrá dejar sin efecto los servicios solicitados o contratados, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiese abonado, pero deberá indemnizar a COCEMFE en las cuantías que a continuación se indican, salvo que tal resolución tenga lugar por causa de fuerza mayor:

a) Abonará los gastos de gestión, los de anulación, si los hubiere, y una penalización consistente en el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de diez y menos de quince días de antelación a la fecha del comienzo del viaje; el 15 por ciento entre los días tres y diez, y el 25 por ciento dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida.

b) En el caso de que el viaje combinado estuviera sujeto a condiciones económicas especiales de contratación, tales como flete de aviones, buques o tarifas especiales, los gastos de cancelación se establecerán de acuerdo con las condiciones acordadas entre las partes.

De no presentarse a la salida, el usuario está obligado al pago del importe total del viaje, abonando, en su caso, las cantidades pendientes salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

SEGURO DE VIAJE

Compañía Aseguradora MAPFRE - Incluye:

- Transporte sanitario de heridos o enfermos.
- Desplazamiento y alojamiento de un familiar junto al asegurado hospitalizado.
- Transporte del asegurado fallecido.
- Accidente en el medio de transporte.
- Responsabilidad Civil Privada.

Programa sujeto a cambios sin previo aviso. Todos los precios y condiciones son válidos salvo error tipográfico o informático.